



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48968

Minas, 22 de octubre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 191/2020.

VISTO: que el local de la Junta Departamental de Lavalleja tiene algunos desperfectos edilicios que deberían ser solucionados de forma urgente

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

1. Llamar a concurso de precio de mano de obra a diferentes empresas para la realización del mantenimiento del local de la Junta Departamental con el siguiente detalle: preparación de paredes, arreglo de rajaduras existentes, arreglos de humedad y pintura. En puertas y ventanas efectuar lijado, enmansillado y pintura de las mismas, en postigones reparación, encuadre y pintura; reponer fallebas faltantes.
2. Los materiales serán comprados por la Junta Departamental de Lavalleja de acuerdo a lo requerido por la empresa ganadora.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente